



CURSO 2024-2025

A la hora de matricularte en primero de Bachillerato ten en cuenta que:

- Puedes matricularte de las asignaturas que desees, pero por criterios pedagógicos se recomienda que Int. al Estudio Teológico sea una de las primeras asignaturas que curses.
- El alumno puede dejar Metafísica y TC e Hª Filosofía Moderna y C. para cursarlas junto a las asignaturas de segundo si encuentra dificultad con los contenidos filosóficos, aunque Metafísica y TC debe estudiarse antes que Dios Uno y Trino.
- Conviene cursar Pentateuco y Libros Históricos y Libros Proféticos y sapienciales después de haber cursado Intr. a la Sagrada Escritura.
- En cada convocatoria de examen (enero, junio, septiembre), podrás examinarte de un máximo de seis asignaturas. **Matricúlate solo de asignaturas cuyas fechas de examen no coincidan; solo en casos muy excepcionales y previa justificación, se podrá cambiar la hora del examen.** La matrícula de cada asignatura tiene una validez de doce meses.
- Los alumnos interesados en obtener la DECA en Educación Secundaria y Bachillerato, deberán cursar 18 ECTS de las asignaturas correspondientes a la especialidad de Enseñanza Religiosa Escolar del segundo ciclo: Pedagogía de la Fe, Didáctica I, Didáctica II, Curriculum de Educación Secundaria y Enseñanza R. Escolar). Estas asignaturas podrán cursarse a lo largo del primer ciclo. Al matricularte de alguna de ellas, cuida que no coincida el examen con otra.
- Para obtener los 12 ECTS de Lengua moderna (6 ECTS de Lengua Moderna I en primero y 6 ECTS de Lengua Moderna II en segundo) el alumno puede hacerlo de varios modos (son admitidas todas las lenguas reconocidas por las instituciones educativas europeas):
- Matriculándose en la Sección presencial de una de las siguientes lenguas (inglés, francés, alemán o italiano) y aprobando los pertinentes exámenes.
- Demostrando el conocimiento de esas lenguas lo que permitiría convalidarlas como cualquier otra asignatura. Este conocimiento puede demostrarse de dos modos:
 - Presentando una titulación que acredite el conocimiento del nivel A1 o A2 de dicha lengua, para convalidar Lengua Moderna I o Lengua Moderna II respectivamente. Se acepta la titulación de cualquier centro homologado por las Consejerías de Educación de las distintas CCAA.
 - Presentándose al examen de inglés, francés, italiano o alemán en la UESD, bien en la convocatoria de septiembre para aquellos que ya conocen el idioma, bien en la convocatoria de junio para aquellos que han asistido a clases durante el curso.
- Matriculándose en una Extensión del ISCR que imparta docencia de los niveles A1/A2 de alguna de las lenguas indicadas.